

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 675 /
RETIRO, 21 FEB. 2013
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2º Art. 4º letra a) y c) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4º Decreto Nº 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1º.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2º.- Impútese, el gasto por un total de \$295.000 (Doscientos noventa y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3º.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Ariel Retamal Candía	\$60.000	Aporte para Exámen Médico.
Carolina Vergara Garrido	\$25.000	Aporte para cancelación de agua.
Adelaida Yáñez Retamal	\$100.000	Aporte para compra de lentes.
Ramón Agurto Agurto	\$50.000	Aporte para compra de lentes.
Elizabeth Aguayo Ortega	\$60.000	Aporte para tratamiento de ortodoncia de su hija.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE